

PROMULGA ACUERDO N° 194 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2023 QUE, APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR SERVICIO DE "ARRIENDO DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD"

DECRETO EXENTO N° 1837 /.

RECOLETA, 18 OCT. 2023

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 1794 de fecha 25 de octubre de 2022, el cual, aprueba contrato de Licitación Pública "Arriendo de vehículo más conductor para el Departamento de Salud" ID: 1384-37-LQ22 con proveedor Gabriela Isabel Timmermann Cerda, Logística y Transporte E.I.R.L., RUT: 76.968.513-8, el que expira el día 24 de octubre de 2023.
2. Decreto Exento N° 1165 de fecha 13 de septiembre de 2023, el cual, declara desierta el proceso Licitación Pública "Servicio de Arriendo de vehículo más conductor para el Departamento de Salud de la comuna de Recoleta" ID: 1384-44-LQ23.
3. Memorándum N° 184/2023, de fecha 12 de septiembre de 2023, emitido por la Jefa del Departamento de Salud, el cual, solicita la nueva tramitación de Bases Administrativas al Departamento de Secretaría de Planificación Municipal (SECPLA) para posterior Decreto Exento para publicación de nueva licitación pública en portal mercadopublico.cl
4. La indisponibilidad del portal mercadopublico.cl desde el día 12 hasta el 20 de septiembre, el que se encontraba inoperativo a nivel nacional, imposibilitando la gestión de licitaciones y compras públicas en general.
5. La imperiosa necesidad de contar con el servicio de vehículos más conductor debido al traslado de funcionarios para prestar sus labores en: vacunación, atención domiciliaria, citaciones a domicilio, entre otras, las que significan un trabajo primordial dentro de las atenciones que prestan los Centros de Salud de la comuna, con el fin de entregar el mejor servicio a los usuarios y usuarias.
6. Artículo N° 10.- del Reglamento de Compras Públicas, Decreto 250/2004, numeral 7, letra a) si se requiere contratar prórroga de un Contrato de suministro de servicios, o contratar servicios conexos respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1000 UTM.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°123 de fecha 29 de septiembre del jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud indicando la existencia de presupuesto para ejecutar este gasto.
8. Correo de proveedor Gabriela Isabel Timmermann Cerda, Logística y Transporte E.I.R.L., RUT: 76.968.513-8, aceptando dar continuidad al servicio bajo los mismos términos y condiciones de Licitación Pública "Servicio de arriendo de vehículos con conductor para el Departamento de Salud" ID: 1384-37-LQ22.
9. Decreto Exento N° 3107 de fecha 13 de diciembre de 2018, el cual, designa como Alcalde (s), en caso de ausencia o impedimento del titular a doña GIANINNA REPETTI LARA, RUT: 13.461.221-5.



TENIENDO PRESENTE: las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. **PROMÚLGASE**, el acuerdo N° 194 de fecha 10 de octubre de 2023, que acordó:

“APROBAR, EL TRATO DIRECTO DEL SERVICIO “SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD” CON EL PROVEEDOR GABRIELA ISABEL TIMMERMANN CERDA, LOGÍSTICA Y TRANSPORTE E.I.R.L., RUT: 76.968.513-8, POR UN MONTO MENSUAL DE \$11.951.000.- (ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS).

EL PLAZO DEL SERVICIO SERÁ HASTA QUE ENTRE EN CURSO LA NUEVA LICITACIÓN POR EL SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD, POR UN PERÍODO INICIAL DE 3 MESES DE SERVICIO”

2. **DESÍGNESE**, en calidad de Unidad Técnica administrativa del contrato al Departamento de Salud, quien deberá designar un Inspector Técnico del Servicio (ITS).
3. **PÁGUESE**, al proveedor Gabriela Isabel Timmermann Cerda, Logística y Transporte E.I.R.L., RUT: 76.968.513-8 de forma mensual, mediante la recepción conforme del Departamento de Salud, según valor indicado.
4. **LA PRESENTE CONTRATACIÓN**, se regirá por los términos y condiciones planteadas en Bases Técnicas y Administrativas de la Licitación Pública “Servicio de Arriendo de Vehículo con conductor para el Departamento de Salud” ID: 1384-37-LQ22, aprobadas a través de Decreto Exento N° 1229 de fecha 29 de julio de 2022.
5. **IMPÚTESE**, el gasto con cargo a ítem presupuestario 215.22.09.003.001.003, centros de costos: 16.85.01, 16.83.01, 16.44.001.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE



Luisa Espinoza San Martín
LUI SA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



Gianinna Repetti Lara
GIANINNA REPETTI LARA
ALCALDE (S)

VAM./JSH./can
VAM./JSH./can



PROMULGA ACUERDO N° 194 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2023 QUE, APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR SERVICIO DE "ARRIENDO DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD"

N° 1837

DECRETO EXENTO N° _____/.

RECOLETA, 18 OCT. 2023

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 1794 de fecha 25 de octubre de 2022, el cual, aprueba contrato de Licitación Pública "Arriendo de vehículo más conductor para el Departamento de Salud" ID: 1384-37-LQ22 con proveedor Gabriela Isabel Timmermann Cerda, Logística y Transporte E.I.R.L., RUT: 76.968.513-8, el que expira el día 24 de octubre de 2023.
2. Decreto Exento N° 1165 de fecha 13 de septiembre de 2023, el cual, declara desierta el proceso Licitación Pública "Servicio de Arriendo de vehículo más conductor para el Departamento de Salud de la comuna de Recoleta" ID: 1384-44-LQ23.
3. Memorandum N° 184/2023, de fecha 12 de septiembre de 2023, emitido por la Jefa del Departamento de Salud, el cual, solicita la nueva tramitación de Bases Administrativas al Departamento de Secretaría de Planificación Municipal (SECPLA) para posterior Decreto Exento para publicación de nueva licitación pública en portal mercadopublico.cl
4. La indisponibilidad del portal mercadopublico.cl desde el día 12 hasta el 20 de septiembre, el que se encontraba inoperativo a nivel nacional, imposibilitando la gestión de licitaciones y compras públicas en general.
5. La imperiosa necesidad de contar con el servicio de vehículos más conductor debido al traslado de funcionarios para prestar sus labores en: vacunación, atención domiciliaria, citaciones a domicilio, entre otras, las que significan un trabajo primordial dentro de las atenciones que prestan los Centros de Salud de la comuna, con el fin de entregar el mejor servicio a los usuarios y usuarias.
6. Artículo N° 10.- del Reglamento de Compras Públicas, Decreto 250/2004, numeral 7, letra a) si se requiere contratar prórroga de un Contrato de suministro de servicios, o contratar servicios conexos respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1000 UTM.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°123 de fecha 29 de septiembre del jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud indicando la existencia de presupuesto para ejecutar este gasto.
8. Correo de proveedor Gabriela Isabel Timmermann Cerda, Logística y Transporte E.I.R.L., RUT: 76.968.513-8, aceptando dar continuidad al servicio bajo los mismos términos y condiciones de Licitación Pública "Servicio de arriendo de vehículos con conductor para el Departamento de Salud" ID: 1384-37-LQ22.
9. Decreto Exento N° 3107 de fecha 13 de diciembre de 2018, el cual, designa como Alcalde (s), en caso de ausencia o impedimento del titular a doña GIANINNA REPETTI LARA, RUT: 13.461.221-5.



TENIENDO PRESENTE: las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. **PROMÚLGASE**, el acuerdo N° 194 de fecha 10 de octubre de 2023, que acordó:

“APROBAR, EL TRATO DIRECTO DEL SERVICIO “SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD” CON EL PROVEEDOR GABRIELA ISABEL TIMMERMANN CERDA, LOGÍSTICA Y TRANSPORTE E.I.R.L., RUT: 76.968.513-8, POR UN MONTO MENSUAL DE \$11.951.000.- (ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS).

EL PLAZO DEL SERVICIO SERÁ HASTA QUE ENTRE EN CURSO LA NUEVA LICITACIÓN POR EL SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD, POR UN PERÍODO INICIAL DE 3 MESES DE SERVICIO”

2. **DESÍGNESE**, en calidad de Unidad Técnica administrativa del contrato al Departamento de Salud, quien deberá designar un Inspector Técnico del Servicio (ITS).
3. **PÁGUESE**, al proveedor Gabriela Isabel Timmermann Cerda, Logística y Transporte E.I.R.L., RUT: 76.968.513-8 de forma mensual, mediante la recepción conforme del Departamento de Salud, según valor indicado.
4. **LA PRESENTE CONTRATACIÓN**, se registrá por los términos y condiciones planteadas en Bases Técnicas y Administrativas de la Licitación Pública “Servicio de Arriendo de Vehículo con conductor para el Departamento de Salud” ID: 1384-37-LQ22, aprobadas a través de Decreto Exento N° 1229 de fecha 29 de julio de 2022.
5. **IMPÚTESE**, el gasto con cargo a ítem presupuestario 215.22.09.003.001.003, centros de costos: 16.85.01, 16.83.01, 16.44.001.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE

FDO.: GIANNINA REPETTI LARA, ALCALDE (S); LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL.
LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

VAM./JSH./can

TRANSCRITO A: Departamento de Control, Departamento de Administración, Secretaria Municipal, Dirección Jurídica,
Departamento de. Salud.

ay



ACUERDO N° 194

RECOLETA, 10 OCTUBRE DE 2023

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy teniendo presente el Correo Electrónico de fecha 05 de octubre de 2023 de la Jefa del Departamento de Salud Municipal Sra. Vanessa Aguad Manríquez y el análisis correspondiente acordó:

“APROBAR EL TRATO DIRECTO DEL **“SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD”** CON EL PROVEEDOR **GABRIELA ISABEL TIMMERMANN CERDA, LOGÍSTICA Y TRANSPORTE E.I.R.L. RUT 76.968.513-8**, POR UN MONTO MENSUAL DE \$11.951.000.- (ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS).

EL PLAZO DEL SERVICIO SERÁ HASTA QUE ENTRE EN CURSO LA NUEVA LICITACIÓN POR EL **SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD**, POR UN PERIODO INICIAL DE 3 MESES DE SERVICIO”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

➤ **Concejales:**

- Don Fares Jadue Leiva
- Doña Natalia Cuevas Guerrero
- Doña Karen Garrido Ganga
- Don Cristian Weibel Avendaño
- Doña Joceline Parra Delgadillo
- Doña Silvana Flores Cruz
- Don Felipe Cruz Huanchicay
- Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Salud, Secretaría Municipal.

LESM/gnp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.


Firmado por Luisa
De Los Angeles
Espinoza San Martín
Fecha 11/10/2023
17:28:09 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **a855bea3e6da088**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center 22945 7000



/MunicipalidadRecoleta



Muni_Recoleta



/MunicipalidadDeRecoleta

www.recoleta.cl